

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 24 abril de 2008.

VISTO las Resoluciones N°s. 69, 70, 71, 72, 73 y 75/2008 del Consejo Directivo de la Regional Académica Río Gallegos, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 884 y el Estatuto de esta Universidad.

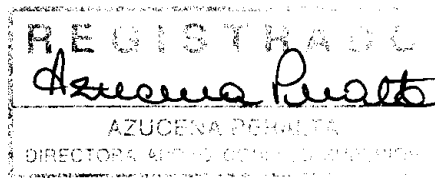
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Designar en la Regional Académica Río Gallegos, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Profesores en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 2º. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

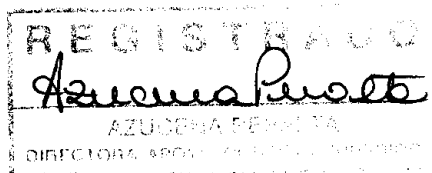
ARTICULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 370/2008.

UTN
m.a.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

[Signature]
A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 370/2008.

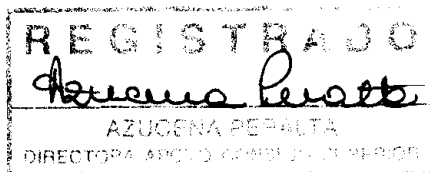
REGIONAL ACADÉMICA RIO GALLEGOS

PROFESORES ASOCIADOS

EUSEBIO, Rodolfo Daniel	Área Matemática	1 D. Semiexclusiva
D.N.I. N° 10.122.088	Análisis Matemático II	
Legajo UTN N° 8519	Materias Básicas	
CAMPAÑA, Enrique Roberto	Área Matemática	1 D. Semiexclusiva
L.E. N° 8.642.833	Algebra y Geometría Analítica	
Legajo UTN N° 20380	Materias Básicas	
COGGIOLA, Liliana Nydia	Área Química	1 D. Semiexclusiva
D.N.I. N° 13.585.729	Química General	
Legajo UTN N° 29295	Materias Básicas	

PROFESORES ADJUNTOS

GROBA, Rubén Alberto	Área Física	1 DS
D.N.I. N° 17.281.397	Física II	
Legajo UTN N° 36168	Materias Básicas	



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ESPINOSA, Claudio Roberto	Área Ciencias Sociales	1 DS
D.N.I. N° 11.408.058	Legislación	
Legajo UTN N° 35743	Materias Básicas	
MARTINELLI, Américo Jorge	Área Matemática Aplicada	1 DS
D.N.I. N° 16.980.177	Análisis Numérico y Cálculo Avanzado	
Legajo UTN N° 39597	Ingeniería Industrial	

K